

# Parte general de la programación didáctica de BACHILLERATO

IES Julio Verne

Dpto. Matemáticas

Curso 2021/22

## Índice de contenido

<u>1. Justificación y esquema general de las programaciones.....</u>	<u>1</u>
<u>2. Referentes legislativos.....</u>	<u>2</u>
<u>3. Referente contextual.....</u>	<u>2</u>
<u>4. Interdisciplinariedad.....</u>	<u>3</u>
<u>5. Metodología del departamento.....</u>	<u>3</u>
<u>6. Objetivos de la programación didáctica.....</u>	<u>5</u>
<u>7. Aportaciones de la materia al desarrollo de los elementos transversales.....</u>	<u>7</u>
<u>8. Aportación de la materia al desarrollo de la competencia lectora.....</u>	<u>8</u>
<u>9. Resumen de la contribución al desarrollo de las competencias claves (CCC).....</u>	<u>8</u>
<u>10. Evaluación en el departamento.....</u>	<u>9</u>
<u>10.1. Características de la evaluación.....</u>	<u>9</u>
<u>10.2. Instrumentos de evaluación.....</u>	<u>10</u>
<u>10.3. Herramientas de evaluación.....</u>	<u>11</u>
<u>10.4. Organización de la evaluación continua.....</u>	<u>11</u>
<u>4.a) Sistema de recuperaciones.....</u>	<u>11</u>
<u>4.b) Sistema de obtención de nota final.....</u>	<u>11</u>
<u>11. Criterios de calificación del departamento.....</u>	<u>11</u>
<u>12. Materiales didácticos.....</u>	<u>12</u>
<u>13. Actividades complementarias y extraescolares.....</u>	<u>12</u>
<u>14. Medidas de atención a la diversidad.....</u>	<u>12</u>
<u>14.1. Evaluación inicial.....</u>	<u>12</u>
<u>14.2. Alumnado pendiente de calificación positiva.....</u>	<u>12</u>
<u>14.3. Alumnado repetidor.....</u>	<u>13</u>
<u>14.4. Plan individualizado de recuperación de septiembre.....</u>	<u>13</u>
<u>14.5. Adaptaciones curriculares.....</u>	<u>13</u>
<u>5.a) Altas capacidades ACAI.....</u>	<u>13</u>

## 1. JUSTIFICACIÓN Y ESQUEMA GENERAL DE LAS PROGRAMACIONES

Las Matemáticas son un instrumento de conocimiento y análisis de la realidad, y constituyen un conjunto de saberes que ayudan a las personas a razonar de manera crítica sobre diferentes aspectos y situaciones del mundo que les rodea y, en consecuencia, su aprendizaje debe servir para fundamentar los propios criterios y las propias decisiones ante cuestiones específicas que se plantean en los diferentes ámbitos de la vida. La introducción de nuevas relaciones, conceptos y procedimientos, amplían el campo de reflexión matemática, incrementan la complejidad de algoritmos ya conocidos, posibilitan nuevas aplicaciones y, en definitiva, permiten avanzar en los procesos de abstracción y formalización, que permiten a los alumnos y alumnas alcanzar un alto grado de competencia matemática aplicable a situaciones problemáticas de su entorno y al desarrollo de las competencias básicas.

Con esta programación se van a establecer las directrices que van a regular nuestra práctica docente en la materia de **Matemáticas en la Educación Secundaria Obligatoria**. Estas directrices serán dadas a través del conjunto

de objetivos, competencias claves, contenidos, orientaciones metodológicas y criterios de evaluación con los que se va a trabajar.

El esquema general de las programaciones es:

En la carpeta **Programaciones didácticas E.S.O.**

- Programación ESO. Aspectos generales Curso 2021/22
- Programación 1ºESO Curso 2021/22
- Programación 2ºESO Curso 2021/22
- Programación 3ºESO académicas Curso 2021/22
- Programación 3ºESO aplicadas Curso 2021/22
- Programación 4ºESO académicas Curso 2021/22
- Programación 4º ESO aplicadas Curso 2021/22

En la carpeta de **Programaciones Didácticas Bachillerato**

- Programación Bachillerato. Aspectos generales Curso 2021/22
- Programación 1º Bach MAT APL CIENC SOC I Curso 2021/22
- Programación 1º Bach MAT I Curso 2021/22
- Programación 2º Bach MAT APL CIENC SOC II Curso 2021/22
- Programación 2º Bach MAT II Curso 2021/22

## 2. REFERENTES LEGISLATIVOS

- Decreto 183/2020 de 10 de noviembre, por el que se modifica el D.110/2016 que establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

## 3. REFERENTE CONTEXTUAL

A su vez la **presente programación está en consonancia con el Proyecto Educativo del centro escolar en el que la vamos a desarrollar**. Todo centro escolar cuenta con la autonomía pedagógica necesaria para desarrollar y complementar el currículo en su proyecto educativo y adaptar a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así nuestra oferta formativa, según lo establecido en D.183/2020 de 10 de noviembre. Al ser este Proyecto Educativo nuestro marco de referencia, de igual forma nuestra programación se adecua a estas adaptaciones.

## 4. INTERDISCIPLINARIEDAD

Según la Orden 15 de enero de 2021 y siguiendo las recomendaciones pedagógicas, se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Las Matemáticas tienen un carácter instrumental e interdisciplinar ya que se relacionan con casi todos los campos de la realidad, no solo en la parte científico-tecnológica, como las Ciencias de la Naturaleza, Física, Química, Ingeniería, Medicina, Informática, sino también con otras disciplinas que supuestamente no están asociadas a ellas como las Ciencias Sociales, la Música, los juegos, la poesía o la política. La esencia interdisciplinar de la materia tiene un origen remoto ya que los pitagóricos descubrieron la presencia de razones aritméticas en la armonía musical. Los pintores renacentistas se plantearon el problema de la perspectiva en los paisajes, lo que más tarde dio lugar a una nueva geometría. La búsqueda de las proporciones más estéticas en pintura, escultura y arquitectura es otra constante que arranca en la Antigüedad Clásica y llega hasta nuestros días. Otros exponentes de la fuerte influencia matemática en el arte dentro de la cultura andaluza son, por ejemplo, el arte nazarí de La Alhambra de Granada y el arte mudéjar en el Real Alcázar de Sevilla.

La materia de Matemáticas contribuye especialmente al desarrollo de la competencia matemática (CMCT), reconocida y considerada clave por la Unión Europea, así como a la formación intelectual del alumnado, lo que le permitirá desenvolverse mejor tanto en el ámbito personal como social. La habilidad de formular, plantear, interpretar y resolver problemas es una de las capacidades esenciales de la actividad matemática, ya que permite a las personas emplear los procesos cognitivos para abordar y resolver situaciones interdisciplinares reales, lo que resulta del máximo interés para el desarrollo de la creatividad y el pensamiento lógico. En este proceso de resolución e investigación están involucradas muchas otras competencias además de la matemática, entre otras, la comunicación lingüística (CCL), al

leer de forma comprensiva los enunciados y comunicar los resultados obtenidos; el sentido de iniciativa y emprendimiento (SIEP), al establecer un plan de trabajo en revisión y modificación continua en la medida que se va resolviendo el problema; la competencia digital (CD), al tratar de forma adecuada la información y, en su caso, servir de apoyo a la resolución del problema y comprobación de la solución; o la competencia social y cívica (CSC), al implicar una actitud abierta ante diferentes soluciones.

El trabajo de actividades interdisciplinarias se hará en función de los recursos disponibles en el centro tanto dentro del mismo aula de matemáticas, así como coordinados con otros departamentos desde el Área Científico-Tecnológica y desde la ETCP. Siempre teniendo en cuenta la dificultad de este tipo de trabajo debido a la organización por departamentos que tiene el centro educativo.

## 5. METODOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO

De acuerdo con lo establecido Decreto 183/2020 de 10 de noviembre, las recomendaciones de metodología didáctica son:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y promover procesos de aprendizaje autónomo y hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
5. Las programaciones didácticas de las distintas materias del Bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.
8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

En general:

- Se comenzará la unidad didáctica con una lectura breve que relacione los contenidos con la vida cotidiana, o con el entorno del alumno o con otras materias del currículo.
- Los alumnos podrán realizar en su cuaderno actividades que resuman los conocimientos previos necesarios, con lo que el profesor podrá detectarlos y organizar así las siguientes actividades según la observación realizada.
- Los contenidos se introducirán a través de ejemplos, siendo los propios alumnos los que los lean, trabajando así la lectura.

- Si algún alumno no lo comprende, uno de sus compañeros podrá explicárselo, trabajando así la comprensión y la expresión oral y favoreciendo el trabajo cooperativo. Si aún así no lo comprende, el profesor intervendrá para explicárselo.
- Los alumnos realizarán actividades de aplicación de los contenidos trabajados y resolverán problemas sobre dichos contenidos. En algunas de estas actividades y problemas se le pedirá al alumno que escriba el proceso que ha seguido para su resolución, trabajando así la expresión escrita. Se procurará que estas actividades reflejen situaciones de la vida cotidiana y del entorno del alumno. Además, al final de cada unidad didáctica se realizarán otras actividades de aplicación de los contenidos trabajados a la vida cotidiana.
- En algunas unidades didácticas se practicarán estrategias concretas de resolución de problemas.
- La calculadora será usada de forma habitual en el aula, para realizar cálculos complejos, facilitar la comprensión de los conceptos y favorecer la construcción del pensamiento matemático.
- Las correcciones de las actividades pueden hacerse a través de puestas en común, recogiendo en la pizarra distintas soluciones para una misma actividad. El profesor actuará como moderador, siendo los mismos alumnos los que refuten las soluciones incorrectas, proponiendo las correctas. Con todo esto se favorece el desarrollo del pensamiento racional y crítico del alumno. No obstante, si alguna actividad les resulta difícil, el profesor intervendrá para aclarársela.
- En todas las unidades didácticas se realizará la lectura de un texto sobre la vida y las aportaciones a la ciencia de un matemático o matemática. Esta lectura se realizará al final de la unidad didáctica.
- Una vez al trimestre se realizará un trabajo de investigación sobre la vida y las aportaciones a la ciencia de un matemático o matemática. Los trabajos deberán estar escritos a mano y tendrán una extensión como mínimo de un folio completo.
- Durante una clase se le pedirá a un alumno que lea su trabajo de investigación, y a los demás que aporten conocimientos que no hayan sido leídos. Posteriormente el profesor recogerá todos los trabajos.
- Se intentará realizar tres o cuatro actividades de aplicación de las TIC en el aula de informática (si el aula está disponible).
- Cada dos o tres unidades didácticas los alumnos realizarán actividades de síntesis sobre todos los contenidos trabajados.
- El profesor podrá facilitarles las soluciones de las actividades para que sea el alumno el que controle su aprendizaje. Con esto se pretende favorecer la capacidad del alumno de aprender por sí mismo.
- Se tendrán en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos y si se detecta que algún alumno necesita reforzar algunos contenidos antes de continuar, se le podrá proponer la realización de actividades de refuerzo, mientras que otros podrán realizar actividades de ampliación. De esta manera pretendemos atender a la diversidad.
- Para favorecer el trabajo en equipo se podrán realizar grupos formados por tres o cuatro alumnos que deberán trabajar una unidad didáctica entre todos.

El profesor podrá facilitarles un guión de trabajo, en el que se señalen las actividades de la unidad didáctica que han de realizar obligatoriamente y la distribución de los contenidos que han de trabajar en cada hora de clase.

El grupo deberá responsabilizarse de que el ritmo de trabajo sea el adecuado y de que todos los componentes del grupo asimilan los contenidos y realizan las actividades propuestas. El profesor podrá facilitarles las soluciones de las actividades para que sea el grupo el que controle su aprendizaje. Posteriormente el profesor podrá prescindir de dar la distribución temporal de la unidad didáctica para que sean los propios alumnos los que se distribuyan el tiempo.

Es otra manera de favorecer la capacidad del alumno de aprender por sí mismo así como el trabajo cooperativo. Si estos grupos de trabajo son lo más homogéneos posibles en cuanto al ritmo de aprendizaje del alumnado, el profesor podrá proponer distintas actividades en cada grupo, adaptadas al ritmo de aprendizaje del grupo, con lo cuál se estará atendiendo a la diversidad del alumnado.

- Se trabajaran proyectos interdisciplinares con otras asignaturas.

## **6. OBJETIVOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

Los Objetivos de la materia de Matemáticas en la ESO deben entenderse como las aportaciones que desde la materia contribuyen a la consecución de los Objetivos de la Etapa.

Decreto 183/2020 de 10 de noviembre dice que el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

Aa) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

Ab) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Según la Orden 15 de enero de 2021, la enseñanza de las Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas en la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan alcanzar los objetivos de la siguiente tabla.

Tabla de Objetivos de la materia de Matemáticas relacionados con O.G.E.

	<b>Objetivos de Matemáticas (Orden 15 de enero de 2021)</b>	<b>Objetivos de Etapa</b>
1	Conocer, comprender y aplicar los conceptos, procedimientos y estrategias matemáticos a situaciones diversas que permitan avanzar en el estudio y conocimiento de las distintas áreas del saber, ya sea en el de las propias Matemáticas como de otras Ciencias, así como aplicación en la resolución de problemas de la vida cotidiana y de otros ámbitos.	e, i
2	Conocer la existencia de demostraciones rigurosas como pilar fundamental para el desarrollo científico y tecnológico.	a, h, i
3	Usar procedimientos, estrategias y destrezas propias de las Matemáticas (planteamiento de problemas, planificación, formulación, contraste de hipótesis, aplicación de deducción e inducción,...) para enfrentarse y resolver investigaciones y situaciones nuevas con autonomía y eficacia.	d, k
4	Reconocer el desarrollo de las Matemáticas a lo largo de la historia como un	d, Ab

	proceso cambiante que se basa en el descubrimiento, para el enriquecimiento de los distintos campos del conocimiento.	
5	Utilizar los recursos y medios tecnológicos actuales para la resolución de problemas y para facilitar la comprensión de distintas situaciones dado su potencial para el cálculo y representación gráfica.	gg
6	Adquirir y manejar con desenvoltura vocabulario de términos y notaciones matemáticas y expresarse con rigor científico, precisión y eficacia de forma oral, escrita y gráfica en diferentes circunstancias que se puedan tratar matemáticamente.	e, Aa
7	Emplear el razonamiento lógico-matemático como método para plantear y abordar problemas de forma justificada, mostrar actitud abierta, crítica y tolerante ante otros razonamientos u opiniones.	e, h, i, j
8	Aplicar diferentes estrategias y demostraciones, de forma individual o en grupo, para la realización y resolución de problemas, investigaciones matemáticas y trabajos científicos, comprobando e interpretando las soluciones encontradas para construir nuevos conocimientos y detectando incorrecciones lógicas.	a, b, c, i, j, k
9	Valorar la precisión de los resultados, el trabajo en grupo y distintas formas de pensamiento y razonamiento para contribuir a un mismo fin.	b, d, k

Tabla de Objetivos de la materia de Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales relacionados con O.G.E.

	<b>Objetivos de Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales (Orden 15 de enero de 2021)</b>	<b>Objetivos de Etapa</b>
1	Aplicar a situaciones diversas los contenidos matemáticos para analizar, interpretar y valorar fenómenos sociales, con objeto de comprender los retos que plantea la sociedad actual.	a, b, c, i, j
2	Adoptar actitudes propias de la actividad matemática como la visión analítica o la necesidad de verificación. Asumir la precisión como un criterio subordinado al contexto, las apreciaciones intuitivas como un argumento a contrastar y la apertura a nuevas ideas como un reto.	d, e, i, j
3	Elaborar juicios y formar criterios propios sobre fenómenos sociales y económicos, utilizando tratamientos matemáticos. Expresar e interpretar datos y mensajes, argumentando con precisión y rigor, aceptando discrepancias y puntos de vista diferentes como un factor de enriquecimiento.	d, e, i, j, k
4	Formular hipótesis, diseñar, utilizar y contrastar estrategias diversas para la resolución de problemas que permitan enfrentarse a situaciones nuevas con autonomía, eficacia, confianza en sí mismo y creatividad.	i, j, k
5	Utilizar un discurso racional como método para abordar los problemas: justificar procedimientos, encadenar una correcta línea argumental, aportar rigor a los razonamientos y detectar inconsistencias lógicas.	h, i, j
6	Hacer uso de variados recursos, incluidos los informáticos, en la búsqueda selectiva y el tratamiento de la información gráfica, estadística y algebraica en sus categorías financiera, humanística o de otra índole, interpretando con corrección y profundidad los resultados obtenidos de ese tratamiento.	g, i, j
7	Adquirir y manejar con fluidez un vocabulario específico de términos y notaciones matemáticos. Incorporar con naturalidad el lenguaje técnico y gráfico a situaciones susceptibles de ser tratadas matemáticamente.	d, e, h, i, j
8	Utilizar el conocimiento matemático para interpretar y comprender la realidad, estableciendo relaciones entre las matemáticas y el entorno social, cultural o económico y apreciando su lugar, actual e histórico, como parte de nuestra cultura.	a, b, c, i, j, l

## **7. APORTACIONES DE LA MATERIA AL DESARROLLO DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES**

De acuerdo con D.183/2020 de 10 de noviembre, y sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias del Bachillerato que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

- a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.
- g) El perfeccionamiento de las habilidades para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
- h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.
- i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.
- j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.
- k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.
- l) La toma de conciencia y la profundización en el análisis sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

## **8. APORTACIÓN DE LA MATERIA AL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA LECTORA**

Tal como hemos descrito en el apartado 5, para estimular la comprensión lectora y la expresión oral y escrita, se enfocará la resolución de problemas de forma holística, esto es, el alumno procederá a la lectura del enunciado y después realizará un resumen esquemático de lo comprendido en el mismo, en el que los alumnos deberán distinguir los datos relevantes de los que no lo son. Finalmente, una vez resuelto el problema la solución se expresará de forma completa y se extraerán las conclusiones pertinentes. Este proceso se realizará también de forma oral en la pizarra del aula.

En algunos temas, se estimulará al alumno para que, por sí mismo, realice una aproximación mediante la lectura al contenido que va a abordarse a continuación, realizando incluso un esquema conceptual que ayudará a la comprensión del tema en cuestión.

Para estimular la capacidad de expresarse correctamente en público se realizarán las siguientes actividades:

- La presentación de dibujos, fotografías, diagramas, etc. con la intención de que el alumno, individualmente o en grupo reducido, describa, narre, explique, razone, justifique, valore a propósito de la información que ofrecen estos materiales.
- La presentación pública, por parte del alumnado, de alguna producción elaborada personalmente o en grupo, sobre alguno de los temas que puedan tratarse de forma interdisciplinar o sobre la vida y aportaciones a la ciencia y a la tecnología de personajes ilustres.
- La exposición en voz alta de una argumentación, de una opinión personal, de los conocimientos que se tienen en torno a algún tema puntual, como respuesta a preguntas concretas, o a cuestiones más generales, como pueden ser: “¿Qué sabes de...?”, “¿Qué piensas de...?”, “¿Qué quieres hacer con...?”, “¿Qué valor das a...?”, “¿Qué consejo darías en este caso?”.

## **9. RESUMEN DE LA CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVES (CCC)**

Según la Orden de 15 de enero, las materias de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I y II contribuyen especialmente al desarrollo de la competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT), reconocida y considerada clave por la Unión Europea, en la resolución de problemas y el aprendizaje basado en la investigación de fenómenos científicos y sociales. También contribuyen a la formación intelectual del alumnado, lo que le permitirá desenvolverse mejor tanto en el ámbito personal como social. La habilidad de formular, plantear, interpretar y resolver problemas es una de las capacidades esenciales de la actividad matemática, ya que permite a las personas emplear los procesos cognitivos para abordar y resolver situaciones interdisciplinares reales, lo que resulta del máximo interés para el desarrollo de la creatividad y el pensamiento lógico.

En este proceso de resolución e investigación están involucradas muchas otras competencias además de la matemática. Por ejemplo, a la hora de exponer un trabajo, comunicar resultados de problemas o incorporar al propio vocabulario los términos matemáticos utilizados, se favorece el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística (CCL).

La competencia digital (CD) se desarrolla principalmente al trabajar los contenidos del bloque de Probabilidad y Estadística, a la hora de representar e interpretar datos estadísticos y también está muy presente en los problemas de modelización matemática.

El espíritu crítico, la creatividad, la observación de fenómenos sociales y su análisis, favorecen el desarrollo de la competencia de aprender a aprender (CAA).

Las competencias sociales y cívicas (CSC) se trabajan en todos los bloques de contenido ya que estas materias favorecen el trabajo en grupo, donde la actitud positiva, el respeto y la solidaridad son factores clave para el buen funcionamiento del grupo.

En todo estudio estadístico o de investigación de fenómenos sociales, el rigor, la planificación de la tarea y la evaluación son elementos indispensables que favorecen el sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP).

Los conocimientos matemáticos que aportan estas materias, permiten analizar y comprender numerosas producciones artísticas donde se ven reflejadas las matemáticas, favoreciendo la adquisición de la competencia conciencia y expresiones culturales (CEC).

Por otro lado a partir de los conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes asimiladas, con la materia de

Matemáticas en Bachillerato se contribuye lógicamente al desarrollo de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT), pues se aplica el razonamiento matemático para resolver diversos problemas en situaciones cotidianas y en los proyectos de investigación. Además, este pensamiento ayuda a la adquisición del resto de competencias.

Las Matemáticas desarrollan la competencia en comunicación lingüística (CCL) ya que utilizan continuamente la expresión y comprensión oral y escrita tanto en la formulación de ideas y comunicación de los resultados obtenidos como en la interpretación de enunciados.

La competencia digital (CD) se trabaja en esta materia a través del empleo de las tecnologías de la información y la comunicación de forma responsable, pues son herramientas muy útiles en la resolución de problemas y comprobación de las soluciones. Su uso ayuda a construir modelos de tratamiento de la información y razonamiento, con autonomía, perseverancia y reflexión crítica, a través de la comprobación de resultados y autocorrección, propiciando así al desarrollo de la competencia de aprender a aprender (CAA).

La aportación a las competencias sociales y cívicas (CSC) se produce cuando se utilizan las matemáticas para describir fenómenos sociales, predecir y tomar decisiones, adoptando una actitud abierta ante puntos de vista ajenos y valorando las diferentes formas de abordar una situación.

Los procesos seguidos para la de resolución de problemas favorecen de forma especial el sentido de iniciativa y el espíritu emprendedor (SIEP) al establecer un plan de trabajo basado en la revisión y modificación continua en la medida en que se van resolviendo; al planificar estrategias, asumir retos y contribuir a convivir con la incertidumbre, favoreciendo al mismo tiempo el control de los procesos de toma de decisiones.

El conocimiento matemático es, en sí mismo, expresión universal de la cultura, por lo que favorece el desarrollo de la competencia en conciencia y expresiones culturales (CEC). La geometría, en particular, es parte integral de la expresión artística, ofrece medios para describir y comprender el mundo que nos rodea, y apreciar la belleza de las distintas manifestaciones artísticas.

## **10. EVALUACIÓN EN EL DEPARTAMENTO**

### **10.1. Características de la evaluación**

La evaluación es el conjunto de prácticas que sirven al profesorado para determinar el grado de progreso alcanzado respecto a las intenciones educativas, para así ajustar su intervención pedagógica a las características y necesidades de los alumnos.

El proceso evaluador no es solamente evaluación de aprendizajes. Si el sistema educativo pretende la formación integral del educando, de forma que al terminar el proceso formativo éste se halle dotado de técnicas de trabajo y estudio, actitudes críticas, hábitos o comportamientos solidarios,...., la función evaluadora debe ofrecer información, paso a paso, del desarrollo personal del alumno para adoptar las medidas educativas oportunas. Ello genera un ciclo permanente de recogida de datos, interpretación y adaptación.

El proceso evaluador no ha de efectuarse solamente al final de un período educativo, sino al terminar cada una de sus fases (y también durante éstas) para, además de diagnosticar el punto de partida, orientar en cada momento el aprendizaje y adaptar contenidos y actividades a las características concretas escolares.

Deben ser evaluados:

1. Los objetivos, tanto de etapa como de materia, y las competencias claves. Su consecución progresiva permite redefinirlos o profundizar en aspectos no adquiridos.
2. Los contenidos sobre los que se deben ejercer reformulaciones y adaptaciones, en función de su propia naturaleza y de la consecución de los objetivos. Dichos contenidos son los específicos del área o los propios de los ejes transversales vinculados a todas las disciplinas.
3. Las actividades, o formas externas que facilitan el aprendizaje, mediante las que potenciamos las capacidades del alumno.
4. Los métodos, o procedimientos empleados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y el sistema utilizado en el aula.
5. Los recursos, o medios que favorecen esa acción educativa (libros, elementos didácticos,...)

Pero, también deben ser evaluados la propia práctica docente y todos los elementos que se relacionan con la función educativa.

Este modelo de evaluación continua precisa una información puntual que permita ser interpretada, la cual debe ser también continua y puntual, para así completar todo el proceso evaluador. Los medios que facilitan esta recogida de evaluación son, básicamente, la observación directa y el análisis de tareas docentes.

La observación directa supone un examen constante, atento y crítico, sobre la adquisición de contenidos, el dominio de procedimientos o la manifestación de conductas.

El análisis de tareas docentes, al igual que la observación, nos permite analizar, mediante determinadas actividades, elementos de interés en el proceso evaluador. Para ello, podemos servirnos de debates, presentaciones, grabaciones, pruebas específicas orales o escritas o cualquier otra actividad que nos permita obtener información, y que haya sido previamente programada.

Los criterios de evaluación de Matemáticas para la ESO aparecen en en la Orden de 15 de enero de 2021 de la Consejería de Educación por la que se desarrolla el currículo de la ESO en Andalucía.

El profesor a lo largo del desarrollo de cada unidad didáctica realizará anotaciones que sirvan de reflexión y mejora para años posteriores. Estas anotaciones pueden ser sobre la adecuación de los materiales utilizados, la dificultad de las actividades, la secuenciación de las mismas,... Estas anotaciones serán comentadas entre todos los miembros del Departamento, lo que hará que la evaluación del material usado sea más completa.

También se evaluará de manera continua el funcionamiento de la programación didáctica, para reorientarla en el momento en el que se observe alguna disfunción. Se evaluará la adecuación de la selección, la distribución y secuenciación de contenidos, la idoneidad de la metodología empleada y de los materiales y recursos utilizados y la validez de las estrategias de evaluación empleadas.

## **10.2. Instrumentos de evaluación**

Entre los procedimientos e instrumentos de evaluación **se podrán usar** los siguientes:

- Observación sistemática del proceso de trabajo: diariamente se observará el trabajo realizado por un determinado número de alumnos. De esta manera, al mes se tendrán varias notas de cada uno. Así, en cada unidad didáctica se podrá hacer parte de la evaluación inicial y parte de la evaluación de las actividades de desarrollo, y, si es necesario, preparar más actividades de uno u otro tipo para superar las posibles dificultades que presenten los alumnos.
- Observación directa de las actitudes desarrolladas por cada alumno sobre todo de las que se refieren a la resolución de problemas.
- Valoración de la participación del alumno en las puestas en común.
- Observación en la realización de las actividades de investigación: cómo buscar la información, si la toman literalmente, si saben cómo conseguirla,...
- Valoración de la expresión y de los contenidos recogidos en los trabajos realizados en las actividades de investigación, así como en las exposiciones de dichos trabajos.
- Prueba escrita: cada una, dos o tres unidades didácticas se hará una prueba escrita para evaluar los contenidos, que consistirá en la realización de actividades del mismo tipo que las que se han hecho en las actividades de síntesis. Además dichas actividades estarán relacionadas con los criterios de evaluación que se mencionan explícitamente en el apartado b) "Contenidos y criterios de evaluación", recogidos en cada unidad didáctica.

Se informará a los alumnos de los resultados que se van obteniendo en su evaluación, del motivo de las calificaciones y, si hay que mejorarlas, de cómo hacerlo. Así los alumnos podrán ir recuperando o mejorando sus calificaciones.

Las faltas de asistencia deberán estar suficientemente justificadas a criterio del tutor. La calificación de las pruebas realizadas en los días de faltas injustificadas serán calificadas con 0 puntos. Si la falta de asistencia a una prueba es justificada, el profesor estimará si es necesario o no que el alumno realice dicha prueba. La fecha de realización de la misma la determinará el profesor.

- Valoración de las actividades que se han realizado en las distintas aplicaciones informáticas (trabajos de aplicación de las TIC).

## **10.3. Herramientas de evaluación**

Las observaciones y valoraciones la recogerán cada profesor en su cuaderno o en su hoja de cálculo. Y de acuerdo con el apartado 2 "Ponderación de los criterios de evaluación y estándares de aprendizajes" de cada materia, y la tabla de los estándares de aprendizaje del apartado c) "Evaluación" de cada unidad didáctica, evaluará de forma objetiva a cada alumno.

## 10.4. Organización de la evaluación continua

### 4.a) Sistema de recuperaciones

Para un alumno que haya obtenido una calificación final negativa (inferior a 5) en una evaluación, se prevén los siguientes mecanismos de **recuperación**:

Se le podrá proporcionar al alumno actividades de refuerzo de las unidades didácticas con calificación negativa y las soluciones de dichas actividades.

Como habitualmente las calificaciones de cada evaluación se obtienen justamente antes de unas vacaciones, los alumnos con calificación negativa realizarán estas actividades durante las vacaciones; como las actividades tienen las soluciones, los alumnos podrán autocorregirse. Una vez que el profesor haya resuelto las posibles dudas, cada alumno realizará una prueba escrita para evaluar los conceptos y procedimientos de las unidades didácticas en las que haya tenido calificación negativa. Todo lo demás (trabajo, actitudes,...) se irá recuperando en la siguiente evaluación.

Es un criterio preferente para la evaluación final, la evolución del alumno a lo largo del curso.

Los alumnos que en la evaluación final no tengan calificación positiva, realizarán una prueba extraordinaria en septiembre. Para cada uno de estos alumnos, se elaborará un informe individualizado en el que se detallan los objetivos y los contenidos que no tiene superados dicho alumno. También se le hará una propuesta de actividades. Se procurará que las actividades de esa prueba sean iguales o muy parecidas a las que se les han propuesto.

### 4.b) Sistema de obtención de nota final

Tanto en junio como en septiembre para la nota final se tendrá en cuenta todos los criterios de evaluación, tanto los que ya habían sido alcanzado previamente como los que ha alcanzado o no en las pruebas de recuperación de junio y/o en la prueba extraordinaria de septiembre. Siempre de acuerdo con el apartado 2 “Ponderación de los criterios de evaluación y estándares de aprendizajes” de cada materia, y la tabla de los estándares de aprendizaje del apartado c) “Evaluación” de cada unidad didáctica.

## 11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO

De acuerdo con el Proyecto Educativo del Centro en el departamento de Matemáticas se han acordado los siguientes criterios de calificación:

	Controles y/o trabajos	Comprensión y expresión de actividades diarias de clase, tareas, cuaderno, participación e interés...
1º BACH	80%	20%
2º BACH	90%	10%

Los distintas observaciones, trabajos y controles se evaluarán de acuerdo con el apartado 2 “Ponderación de los criterios de evaluación y estándares de aprendizajes” de cada materia, y la tabla de los estándares de aprendizaje del apartado c) “Evaluación” de cada unidad didáctica.

## 12. MATERIALES DIDÁCTICOS

Se utilizarán los libros de textos de las siguientes editoriales:

Curso	Materia	Editorial	ISBN
1º BACH	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	Edebé	978-84-683-2058-8
1º BACH	Matemáticas I	Edebé	978-84-683-2057-1
2º BACH	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II	Edebé	978-84-683-1658-1
2º BACH	Matemáticas II	Edebé	978-84-683-1645-1

Además se usarán:

- Libros de texto y cuadernillos de refuerzo y ampliación de distintas editoriales.
- Ordenador.
- Pizarra digital.
- Materiales elaborados por el Departamento, como juegos, unidades didácticas, actividades, etc.
- Útiles de dibujo: escuadra, cartabón, regla, compás, transportador de ángulos...
- Papel cuadriculado y papel milimetrado.

- Calculadora científica.
- Periódicos y revistas.
- Anuarios.
- Juegos de salón.
- Aplicaciones informáticas: páginas web, GeoGebra, Hoja de cálculo...

### **13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

- Participación en el [concurso de Otoño](#) para alumnos de 1ºBACH y 2ºBACH en octubre.

### **14. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

#### **14.1. Evaluación inicial**

De acuerdo con la orden 15 de enero de 2021, durante el primer mes de cada curso escolar, el profesorado realizará una evaluación inicial de su alumnado mediante los procedimientos, técnicas e instrumentos que considere más adecuados, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

Dicha información la transmitirá en la sesión inicial de tutoría con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente los resultados. Las conclusiones de esta evaluación tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial y con el asesoramiento del departamento de orientación, adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise, de acuerdo con lo establecido en el D.183/2020 de 10 de noviembre, en la Orden 15 de enero de 2021 y en la normativa que resulte de aplicación. Dichas medidas deberán quedar contempladas en las programaciones didácticas.

#### **14.2. Alumnado pendiente de calificación positiva**

Para los alumnos de 2º Bachillerato con la materia de 1º Bachillerato pendientes de calificación positiva se elabora el siguiente programa de refuerzo para estas materias.

El profesorado responsable será el tutor del grupo y el profesor que le imparte clase en el curso actual.

Al alumno se le atenderá en horario de clase de la materia de 2º Bachillerato y en horario de recreo con cita previa si es posible.

La finalidad del programa es asegurar la recuperación de los aprendizajes básicos de Matemáticas I o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I no adquiridos.

Los objetivos y contenidos básicos serán aquellos que el alumno/a necesite adquirir o reforzar para conseguir el dominio de matemática del nivel anterior.

Los alumnos disponen de un libro en el que se recogen los contenidos y múltiples actividades. Se realizarán tres pruebas de las que serán avisados con suficiente antelación. La primera de la mitad de contenidos se celebrará en Enero. La segunda con la otra mitad se celebrará en Abril. Y la tercera prueba será de recuperación de las pruebas en las que el alumno no haya obtenido calificación positiva. Se celebrará en la última semana de abril o primera de mayo.

Los criterios de evaluación serán los establecidos en las correspondientes programaciones de las materias de 1º Bachillerato.

La nota de cada una de las tres evaluaciones se determinará hallando el 20% de la nota obtenida en la realización de las tareas encomendadas y el interés en corregir los errores. Hallando el 80% a la nota obtenida en la consecución de los criterios establecidos para la asignatura que tiene que recuperar, y sumando ambos resultados.

#### **14.3. Alumnado repetidor**

Los planes específicos personalizados para el alumnado que no ha promocionado de curso será responsabilidad del profesor que le da clase de nuestra materia y del tutor. Se atenderá a estos alumnos en las horas asignadas a la asignatura del curso que está repitiendo.

La finalidad del programa es que el alumno supere las dificultades detectadas en el curso anterior. Para ello se tendrá en cuenta los objetivos y contenidos básicos que el alumno necesite adquirir o reforzar para conseguir el dominio de la materia que no logró alcanzar en el curso anterior.

Para llevar a cabo esta finalidad desarrollaremos la siguiente metodología y debido a que el motivo de no superar matemáticas de la gran mayoría de los alumnos repetidores es haber mostrado poco interés y falta de trabajo a lo largo del pasado curso, se revisará el trabajo diario del alumno destinatario como medida de motivación y servirá de enlace para captar el mayor interés posible por su parte hacia la materia en cada fase del curso. Se intentará así una integración total del alumno en el curso actual.

Esta misma metodología también se llevará a cabo para los alumnos que han repetido debido a sus dificultades en la materia con la idea de motivarlos y comprobar que va superando sus dificultades.

Por su puesto los Criterios de evaluación y calificación serán los señalados en la programación de su curso.

#### **14.4. Plan individualizado de recuperación de septiembre**

Como ya se ha dicho en el apartado a) del punto 10.4. de esta programación: los alumnos que en la evaluación final no tengan calificación positiva, realizarán una prueba extraordinaria en septiembre. Para cada uno de estos alumnos, se elaborará un informe individualizado en el que se detallen los objetivos, contenidos y criterios de evaluación que no tiene superados dicho alumno. También se le hará una propuesta de actividades y estrategias para poder superarlo. Se procurará que las actividades de la prueba extraordinaria sean iguales o muy parecidas a las que se les han propuesto.

#### **14.5. Adaptaciones curriculares**

Según el artículo 12 de la orden 25 de julio del 2008: la adaptación curricular es una medida de modificación de los elementos del currículo, a fin de dar respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Los programas de adaptación curricular están dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado con necesidades educativas especiales.
- b) Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.
- c) Alumnado con dificultades graves de aprendizaje.
- d) Alumnado con necesidades de compensación educativa.
- e) Alumnado con altas capacidades intelectuales.

#### **5.a) Altas capacidades ACAI**

Las ACAI podrán concretarse en adaptaciones curriculares de enriquecimiento y/o ampliación:

a) Las ACAI de enriquecimiento son modificaciones que se realizan a la programación didáctica y que suponen una profundización del currículo de una o varias ámbitos/áreas/materias, sin avanzar objetivos y contenidos de niveles superiores, y por tanto sin modificación en los criterios de evaluación.

b) Las ACAI de ampliación son modificaciones de la programación didáctica con la inclusión de objetivos y contenidos de niveles educativos superiores así como, la metodología específica a utilizar, los ajustes organizativos que se requiera y la definición específica de los criterios de evaluación para las áreas o materias objeto de adaptación. Dentro de esta medida podrá proponerse, en función de la disponibilidad del centro, el cursar una o varias áreas/materias en el nivel inmediatamente superior, con la adopción de fórmulas organizativas flexibles.

Dichas ACAI de enriquecimiento o ampliación requerirán de un informe de evaluación psicopedagógica que determine la idoneidad de la puesta en marcha de la medida.

Va dirigido al alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales.

Para su elaboración, el tutor o tutora será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado del ámbito/área/materia que se vaya a adaptar. Respecto a la aplicación y seguimiento de las ACAI tanto de enriquecimiento como de ampliación será coordinada por el tutor o tutora y llevada a cabo por el profesorado de las áreas adaptadas con el asesoramiento del orientador u orientadora y la participación de la jefatura de estudios para las decisiones organizativas que fuesen necesarias.